

INFORME DE JOSE MARIA BAUTISTA AL TERMINO DE SUS SEIS AÑOS DE LABOR COMO MINISTRO.*

Voy á concluir el período de seis años de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de los Estados-Unidos Mexicanos, cuyo encargo me confirió el pueblo en las elecciones de 1877, y me creo en la obligacion de darle cuenta de mis actos, constituyéndolo juez de mi conducta pública, ya que el mandante tiene derecho de saber y conocer los actos del mandatario, y yo obligacion de publicar mi comportamiento y de dar cuenta á quien puede y debe juzgar de mi conducta como Magistrado.

Esto parecerá extraño, en un país en que se dice que no hay libertad en las elecciones, y que el pueblo casi no toma parte en ellas, y cuando mi eleccion procedió inmediatamente del plan de Tuxtepec, que invocó por bandera el libre sufragio, sin llevar adelante esta promesa; mas yo debo manifestar: Que sin fijarme en estas consideraciones, solo veo que mi eleccion vino del pueblo, natural y sin violencia; que yo no la pretendi, ni siquiera pensaba en ella, ni aun se me preguntó si aceptaria el encargo, y bajo estos precedentes fuí electo 8o. magistrado de la Suprema Corte de Justicia en momentos en que despachaba un bufete que me producía el triple del sueldo que hoy disfruto; teniendo, además, que abandonar mi Estado y todos mis intereses para venir á desempeñar la magistratura; pero no se ha dado un solo caso en que yo haya desestimado el voto público, y esta es la razon porque soy magistrado.

Colocado en esta situacion he podido conservar mi absoluta independencia, sosteniendo las garantías que nuestra Constitucion otorga al hombre; combatiendo teorías que las destruyen ó lastiman, sin admitir interpretaciones, cuando el texto de la ley es claro; y en casos dudosos, siempre llevando esas interpretaciones en beneficio del pueblo, y nunca en su perjuicio.

Tarea bien difícil, por cierto, cuando en la Suprema Corte domina la *escuela Vallartista* que ha sido calificada, y con razon, como la *escuela de las restricciones*, y esto me daba

el resultado de ser derrotado en las votaciones, aun en los casos en que la minoría venciera en las discusiones, y alguna vez resentí hasta el enfriamiento de relaciones con algunos magistrados.

Yo he creído, sin embargo, que debía sostener las garantías del hombre, como están en la Constitucion, y combatir todo aquello que de alguna manera pudiera modificarlas ó destruirlas, y me parece que he sido consecuente con este propósito, á riesgo de merecer el epíteto de intransigente y severo, y de poco afecto á las prácticas americanas.

Darle cuenta al pueblo de todos mis actos como magistrado, seria obra difícil y además difusa, pero sí debe saber que he atacado la arbitrariedad donde la he encontrado, sin detenerme en las personas: que defendí con todas mis fuerzas la independencia del poder judicial, sin otorgarle al Ejecutivo la facultad de nombrar los jueces, y que cuando se dió la ley Tagle, sobre ternas, la reputé inconstitucional, protesté contra ella, y me abstuve, con permiso de la Corte, de tomar parte en su cumplimiento.

Constantemente he negado las licencias á los Magistrados para ser Ministros de Estado, ó para cualquiera otro encargo; ya porque lo prohíbe expresamente la ley, y porque los Magistrados de la Suprema Corte no deben ser más que magistrados. Como miembro de comisiones, ó bien en comision especial que me confirió la Corte, sostuve con el Ejecutivo y con la Secretaría de Justicia cuestiones de la más alta importancia, salvando siempre al dignidad de la Corte: presenté un proyecto sobre reforma á la ley de amparo; otro referente al art. 96, y un proyecto de Reglamento para la Corte que adecuándose á nuestra Constitucion satisfacian á su objeto; fuí defensor constante de la soberanía de los Estados, pero dentro de la constitucion. Voté siempre en contra de la pena de muerte, por las razones que expongo en uno de mis votos; combatí el ejercicio de la facultad coactiva, como una prerrogativa ó privilegio que condena nuestra Constitucion; amparé siempre por alcabalas, y sostuve la discusion con la mayoría, y voté en contra de la idea del Sr. Vallarta para que la Corte apoyara con su voto el pensamiento de quitarle al Presidente de la Suprema Corte la Vicepresidencia de la República, pues me pareció que esto importaba tanto como quitarle al pueblo hasta la esperanza

* Bautista, José María. *El octavo magistrado de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos...*, da cuenta al pueblo de su conducta en el desempeño de su encargo. Enero de 1883. México, Imprenta de Ignacio Escalante, Bajos de San Agustín, Núm. 1, 1883. págs. 3-4. Prólogo a este libro que contiene varios de sus votos entre 1877 y 1882.

de que alguna vez rigiera los destinos del país un hombre civil; promoví el que las discusiones de la Suprema Corte, en Tribunal pleno, sobre juicios de amparo, fuesen públicas, porque soy enemigo de que se traten en las tinieblas los negocios que más interesan al pueblo, aunque sin obtener el resultado que deseaba, y por eso continúan á puerta cerrada; muchas veces he combatido la conducta de la Corte, por arrogarse facultades que no le tocan, y por mi parte creo haber conservado incólume el depósito que el pueblo me confiara.

Publico en seguida los votos que he emitido en varios negocios, por escrito, no con el fin de formar la jurisprudencia constitucional, como lo ha hecho algun otro Magistrado,

porque soy incapaz de obra tan colosal, y porque los votos de un solo Magistrado, por digno é ilustrado que se le suponga, nunca pueden formar nuestro derecho constitucional, ni tomarse sus opiniones como doctrinas, pues esta cualidad solo corresponde á las ejecutorias de la Suprema Corte, sino únicamente, como he dicho, para darle cuenta al pueblo de mis actos, sujetándome en todo caso a su fallo irrecusable.

México, Enero de 1883.**

José María Bautista.

** En la Suprema Corte no hay un taquígrafo, ni otro medio expedito de publicar los discursos de los Magistrados, y por esto es que sólo cuando en los negocios graves se acuerda la publicación, cada Magistrado escribe su voto, sin que esto importe una obligación; y de aquí resulta, que poco se publica de lo que pasa en este alto Tribunal, y por lo mismo no se extrañará que tan pocos discursos se consignen al papel, cuando diariamente ocurren en aquel Tribunal, discusiones interesantísimas que el pueblo no conoce ni puede conocer, y que sin embargo debiera conocer. *Bautista.*